

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Terrassa, 9 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Salvador Domingo Vallejo. 29.237.

PROMOTORA INMOBILIARIA DEL PIRINEO CENTRAL, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, en Zaragoza, Paseo Teruel, n.º 36, 1.º C, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales en el sentido de modificar el Órgano de Administración, Consejo de Administración, sustituyéndolo por dos o más Administradores Solidarios, hasta un máximo de cuatro.

Cualquier referencia en otros artículos de los Estatutos Sociales al Consejo de Administración se entenderán referidos a los Administradores Solidarios.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración. Elección de Administradores Solidarios.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio del año 2006.

Cuarto.—Propuesta de aplicación de Resultados y distribución de dividendos.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Se informa a los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social, Paseo Teruel, n.º 36, 1.º C, y obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, o bien pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 30 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Marco Tello.—26.012.

PROMOTORA LOSADA FERNÁNDEZ, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

BODEGA LOSADA FERNÁNDEZ, SOCIEDAD LIMITADA

CASA RURAL DA VILA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de la citada sociedad con carácter de universal, celebrada el día 4 de abril del 2007, aprobó por unanimidad la escisión parcial de dicha sociedad mediante la segregación sin extinción de la misma de sendas unidades económicas, que conformando además auténticas ramas de actividad son aportados en bloque a dos sociedades limitadas de nueva creación, que son: Bodega Losada Fernández, Sociedad limitada y Casa ru-

ral da Vila, Sociedad Limitada, quienes las adquieren con todos los derechos y obligaciones inherentes a los citados patrimonios recibidos, resultando de ello una reducción de capital en la sociedad escindida por el importe de los patrimonios transferidos. Asimismo se aprobó como balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida se entenderán realizadas a efectos fiscales y contables por cuenta de las sociedades beneficiarias será el 21 de mayo de 2007.

La escisión se acordó en los términos contenidos en el proyecto de escisión, redactado y suscrito por el administrador único de la sociedad en fecha 21 de marzo de 2007, y depositado en el Registro Mercantil de Lugo.

No se otorgarán en las beneficiarias ventajas de ninguna clase, ni tampoco en favor de los administradores de las sociedades participantes en la escisión parcial.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a este proceso, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Ferreira de Pantón, 17 de abril de 2007.—La Administradora única de la sociedad Promotora Losada Fernández, Sociedad Limitada, Concepción Fernández Fernández.—26.387.

PROPULSORA MONTAÑESA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Órgano de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, Pasaje de Peña 2 Interior, Santander, el día 22 de junio de 2007, a las trece treinta horas, en primera convocatoria, y el día 25 de junio siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006; propuesta de aplicación de resultados que formula el Consejo de Administración, así como de la gestión social.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Corresponde a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o a pedir su envío de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General.

Santander, 4 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso López Casas.—29.174.

PROTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

El Administrador Único de esta Sociedad, de acuerdo con los estatutos sociales y con la legislación en vigor, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el día 14 de junio de 2007, a las diez horas en el domicilio social, Avenida de la Costa, 87, 2.º de Gijón, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y aplicación del resultado relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la Gestión del Administrador Único de la sociedad en el ejercicio 2006.

Tercero.—Autorización al Administrador Único de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones propias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la anterior autorización acordada por la Junta General el día 16 de junio de 2006.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar a los señores accionistas, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que les corresponde de poder obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gijón, 24 de abril de 2007.—El Administrador Único de la Sociedad, Jenaro González del Yerro Valdés.—29.254.

PROYECTOS TREMA, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 49/05 a instancias de Jesús Rivero Lamas contra «Proyectos Trema, S. L.», en el cual se ha dictado con fecha 10 de abril de 2007, Auto por el que se declara a la ejecutada «Proyectos Trema, S. L.», en situación de insolvencia provisional por importe de 2.157,43 euros de principal, más 431,48 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Puerto del Rosario, 10 de abril de 2007.—Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—26.572.

PUERTO DE MOGÁN, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 6 de Junio de 2007 a las 17:00 horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda, en su caso, en el domicilio social, sito en la Torre de Control, 2.ª planta, Puerto de Mogán, término municipal de Mogán (Las Palmas).

Orden del día

Primero.—Presentación de las cuentas de la Sociedad referente al ejercicio de 2006 y aprobación de las mismas si procede.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura o aprobación de la Gestión Social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la presente Junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Para ejercer el derecho de asistencia, se estará en lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 27 de abril de 2007.—Manuel Brito García, Administrador único.—26.022.